

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093

San Isidro, 17 ENE. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto el Informe N° 003-2011-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009, se crea el Programa de Modernización Municipal para el periodo 2010-2013, con el objeto de generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local;

Que, mediante Ley N° 29332 se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 190-2010-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal del año fiscal 2011;

Que, mediante Decreto Supremo N° 183-2010-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, en consecuencia resulta necesario designar al funcionario que será responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad de San Isidro, el cumplimiento de las metas establecidas a partir del año 2011, en Decreto Supremo N° 190-2010-EF y en el Decreto Supremo N° 183-2010-EF;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, al Subgerente de Planeamiento, y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, como responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad de San Isidro, el cumplimiento de las metas establecidas a partir del año 2011, en el Decreto Supremo N° 190-2010-EF y en el Decreto Supremo N° 183-2010-EF, referidos al Programa de Modernización Municipal y al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, la supervisión del cumplimiento de las metas asignadas dentro de los plazos establecidos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



NA